



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCION No. 039 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION A CELEBRARSE EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018”

Los Registradores Especiales del Estado Civil del Municipio de Palmira – Valle, en uso de sus atribuciones legales y en especial por las que les confiere el Artículo 10º de la Ley 6ª de 1990, el Alcalde Municipal de Palmira y el Personero Municipal de Palmira, de acuerdo a lo consagrado en la Carta Circular 0452 de fecha 31 de Marzo del 2008

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 058 del 12 de Septiembre del 2018, radicado en fecha 1 de Octubre del 2018 del Concejo Municipal de Palmira – Valle donde se convoca a elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración y el oficio y el Nro TRD-1141.1.3004 de fecha 23 de Octubre, radicado en la Registraduría de Palmira el día 24 de Octubre emanado del Sr. Alcalde Municipal de Palmira, se solicita fijación Calendario Electoral para llevar a cabo las citadas elecciones en fecha 25 de Noviembre del 2018

Que mediante la Ley 497 del 11 de Febrero 1999 se crean los Jueces de Paz y los Jueces de Paz de Reconsideración, se reglamentó su organización y funcionamiento.

Que mediante Resolución No. 002543 del 04 de Junio de 2003, emanada del Consejo Nacional Electoral se reglamenta el proceso de votación para elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración y se derogó las Resoluciones 029 de 2000, 0017, 0578 y 0802 de 2001.

Que de acuerdo a lo consagrado en el Carta Circular 0452 de fecha 31 de Marzo del 2008, Numeral 2- CALENDARIO ELECTORAL- “ En concordancia con la Alcaldía, el Personero y las Autoridades que intervienen en este proceso...” Por tal razón dicho calendario debe realizarse de manera conjunta.

Que con fundamento en las precitadas consideraciones de derecho, de común acuerdo se estableció el calendario electoral que contiene las diferentes etapas y actividades que se deben desarrollar, para el proceso de elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración que se llevarán a cabo el próximo 25 de Noviembre del 2018.

RESUELVE

PRIMERO: Establecer el calendario electoral que se indica a continuación, el cual contiene las diferentes etapas preclusivas y actividades que se deben desarrollar para el proceso de elección de jueces de paz y jueces de paz de reconsideración en la ciudad de Palmira- Valle, a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2018.

Registraduria Especial del Estado Civil de Palmira
Carrera 31 No. 26-58 Barrio Nuevo - teléfonos (092) 2718865- 2703275 Código Postal 763531
palmiravalle@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

| FECHA | SOPORTE LEGAL | CONCEPTO |
|--|---|---|
| 25 OCTUBRE DEL 2018 | LEY 497 DE 1999 y RESOLUCIÓN 2543 DE 2003 CNE | Se solicita a la DIRECCION NACIONAL DE CENSO ELECTORAL la Lista de Sufragantes para la elección de Jueces de Paz. |
| 26 OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE (8 DIAS HABILES) | LEY 497 DE 1999 y RESOLUCIÓN 2543 DE 2003 CNE | INSCRIPCION DE CANDIDATOS ANTE PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA |
| 26 OCTUBRE del 2018 | LEY 497 DE 1999 y RESOLUCIÓN 2543 DE 2003 CNE | Solicitud de listas de Jurados de Votación ante ALCALDIA MUNICIPAL por conceso entre Personería- Alcaldía-Registraduría |
| 26 OCTUBRE del 2018 | LEY 497 DE 1999 y RESOLUCIÓN 2543 DE 2003 CNE | Los Registradores de acuerdo con el Alcalde establecerán mediante Resolución los lugares en que se instalarán mesas de votación para la elección de Jueces de Paz y de Reconsideración. |
| 2 NOVIEMBRE DEL 2018 | LEY 497 DE 1999 y RESOLUCIÓN 2543 DE 2003 CNE | Vence plazo para que Alcaldía Municipal de Palmira, entregue listado de ciudadanos aptos para ser Jurados de Votación |
| HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE 2018 | Art. 5 Resolución 2543 de 2003 del CNE- Artículo 101 Código Electoral | Sorteo , designación y Publicación de Jurados de Votación |
| 9 DE NOVIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE | Artículo 2 ley 163 de 1994 | Modificación de inscripción de candidatos. (Cinco días hábiles posteriores a la fecha de inscripción de candidatos) |
| 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018 | Art. 2 Resolución 2543 de 2003 del CNE | Sorteo de Candidatos Inscritos. Sorteo para determinar la posición del candidato en la tarjeta electoral. |
| 8 NOVIEMBRE DEL 2018 | Artículo 107 del Código Electoral | Vence plazo RESOLUCION COMISIONES ESCRUTADORAS |
| 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 | Art. 6 Resolución 2543 de 2003 del CNE y Art. 121 del Código Electoral. | Vence Plazo para presentar a la Registraduria listas de ciudadanos que actuarán como Testigos Electorales. |
| 14 AL 16 NOVIEMBRE DEL 2018 | Art. 5 Resolución 2543 de 2003 del CNE | Capacitación a jurados de Votación |
| 25 NOVIEMBRE DEL 2018 | Art. 1 Resolución 2543 de 2003 del CNE y Acuerdo del Concejo Municipal | Día de la elección. |
| 25 NOVIEMBRE DEL 2018 | Artículo 41, Ley 1475 de 2011 | Se inician los escrutinios Auxiliares y Municipal a partir de las 4:00 pm del día de la elección. |

Registraduría Especial del Estado Civil de Palmira
Carrera 31 No. 26-58 Barrio Nuevo - teléfonos (092) 2718865- 2703275 Código Postal 763531
palmiravalle@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

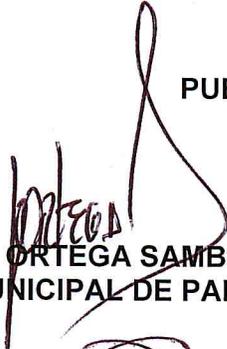
27 NOVIEMBRE DEL
2018

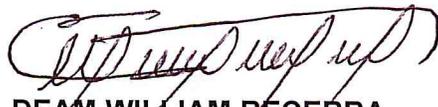
ART 12 Resolución 2543 del 2003
del CNE

ENTREGA DE CREDENCIALES.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su Publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


**JAIRO ORTEGA SAMBONI
ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA**


**DEAM WILLIAM BECERRA
PERSONERO MUNICIPAL PALMIRA (E)**


AMANDA CEBALLOS FERNANDEZ


**CELIMO A RAMIREZ MALLARINO
REGISTRADORES ESPECIALES DE PALMIRA**

Elaboro: ACF

Registraduría Especial del Estado Civil de Palmira
Carrera 31 No. 26-58 Barrio Nuevo - teléfonos (092) 2718865- 2703275 Código Postal 763531
palmiravalle@registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”